

Carepa, 19 de junio de 2026.

Señor:
JADIR MOSQUERA MOSQUERA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión.

Apreciado señor:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del Contrato de Prestación de Servicios No. **MC-038-2026**, celebrado con la sociedad **URASER JHON S.A.S.** con NIT. 900.604.880-2, representada legalmente por la señora **ANGGIE CAROLINA ALVAREZ MOSQUERA**, con cédula de ciudadanía número 1.028.019.375 de Apartadó, Antioquia, cuyo objeto es **"ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA."** Dicho contrato tiene un plazo de **UN (01) MES** y un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$ 41.000.000)**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el numeral 5 de la Comunicación de Aceptación de la Oferta y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor del supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio de Carepa. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la plataforma del Sistema Transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOPII-.

Atentamente:


AGAPITO MURIELLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V.B. _____
Jurídica



MUNICIPIO DE CAREPA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAREPA
NIT. 890.985.316-8

DESPACHO
MUNICIPAL
alcaldia@carepa-antioquia.gov.co

NOTIFICACIÓN

En Carepa, siendo las 10:30 horas del día 19 de junio de 2026, en las instalaciones de la Secretaría General y de Servicios Administrativos de la Administración Municipal, se notifica personalmente al señor **JADIR MOSQUERA MOSQUERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.254.117, quien funge como **SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, del contenido de la comunicación, expedida el 19 de junio de 2026, mediante el cual se le designa como supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. **MC-038-2026**.

JORGE IVAN USQUIANO
Notificador

JADIR MOSQUERA MOSQUERA
Supervisor
Secretario De Gobierno y Participación
Ciudadana.

Calle 77 N° 76-63 Barrio María Cano, Carepa - Antioquia

Alcaldía de Carepa Alcaldía de Carepa www.carepa-antioquia.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL